

Diputados impulsan el voto electrónico

Aunque todavía no existe consenso sobre su confiabilidad, diputados de Morena, PAN, Partido Verde y Partido del Trabajo promueven incorporar el uso de urnas electrónicas. / 4

MORENA, PT, PVEM Y PAN LO PLANTEAN

Apuestan diputados al voto electrónico

ESPECIALISTAS advirtieron que esa modalidad no puede establecerse de manera generalizada, sin consensuarla

POR IVONNE MELGAR

En lo que va de la actual legislatura, diputados de Morena, PAN, PVEM y PT han presentado iniciativas para regular el voto y la urna electrónicos en el marco de una eventual reforma electoral.

Al evaluar el tema en el proceso de dictaminación, los legisladores deberán revisar las recomendaciones formuladas en agosto anterior en el Parlamento Abierto, donde especialistas advirtieron que esa modalidad no puede establecerse de manera generalizada, sin antes contar con el consenso de todas las fuerzas políticas sobre su confiabilidad.

En mayo, en la Comisión Permanente, la bancada de Acción Nacional presentó un proyecto que contenía cambios para incorporar el voto y el uso de urnas electrónicos.

Dicha iniciativa fue ex-

puesta por el diputado Humberto Aguilar Coronado.

Apenas el pasado 4 de octubre, la diputada Patricia Armendáriz Guerra (Morena) presentó en San Lázaro un proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de voto electrónico.

La iniciativa busca precisar que, en el caso de las boletas electrónicas, para la elección de Presidente, senadores y diputados, el folio será registrado por sistema de manera local y en los servidores del INE.

Señala en su propuesta la legisladora morenista que los equipos para el ejercicio del voto electrónico deberán obrar en poder del consejo distrital 15 días antes de

la elección.

La diputada Armendáriz Guerra plantea fijar que, en el caso de las casillas con urna electrónica, la lista nominal de electores con fotografía de cada sección, la relación de los representantes de los partidos y de candidatos independientes registrados para la casilla, y la relación de los representantes generales acreditados por cada partido político en el distrito en que se ubique la casilla, se entregará de manera electrónica a cada presidente de mesa directiva de casilla.

Indica que las urnas electrónicas deberán contar con sello holograma que asegure la inalterabilidad de sus componentes.

Disponer que, cuando el voto se exprese de manera electrónica, el elector que



transitoriamente se encuentre fuera de su sección podrá votar en todos los puestos de elección popular que conforme a la lista nominal de electores le correspondan.

La iniciativa morenista prevé multas de 300 a 600 UDIS y prisión de cuatro a nueve años a quien obstaculice o impida el correcto funcionamiento de las urnas electrónicas o altere los componentes de los equipos utilizados para el voto electrónico o remueva el sello holograma de los equipos utilizados para tal efecto.

El pasado 20 de octubre la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presentó su proyecto de reforma constitucional en materia electoral, el cual contiene el derecho al voto de modo presencial a través de la urna electrónica o de manera remota vía internet previa identificación de sus datos biométricos.

La iniciativa fue propuesta por el jefe de la fracción, el diputado Carlos Puente Salas. También ese día la bancada del Partido del Trabajo presentó su iniciativa en la materia, en la cual se resalta la relevancia de la implementación del voto electrónico.



Se busca que el modelo de elecciones pase paulatinamente de uno convencional al electrónico.

EL DATO

20 de octubre
La bancada del Partido del Trabajo presentó su iniciativa en la materia, en la cual se resalta la relevancia de la implementación del voto electrónico.

